



ACTA N° 22
SESION EXTRAORDINARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
Miércoles 03 de Junio de 2020

En Hualañé, a Miércoles 03 de Junio del año dos mil veinte, y siendo las nueve horas con dieciséis minutos, entra en Sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañé, en modo trabajo remoto vía on line, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Esteban Pucher Lizama, se encuentran en línea los Sres. Concejales don Héctor Peñaloza Cortés, don Claudio González Ormazábal, Sr. Hugo Moreno Varas, don José Patricio Rojas Ponce y don Nelson Maldonado Ahumada, más la asistencia de la Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe (s) Sra. Ana María Uribe Fuentes, y la Secretaria de Actas Sra. Cristina Lillo Riquelme.

El Sr. Presidente da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria.

El Sr. Presidente da a conocer los puntos de la presente Sesión:

- 1.- **Modificación Presupuestaria Dirección de Adm. y Finanzas, para destinar fondos a emergencia por contingencia, COVID 19.**
- 2.- **Ordenanza Municipal COVID 19, transporte de pasajeros.**
- 3.- **Ordenanza Municipal COVID 19, Horario de comercio y prohibición de habitar segunda vivienda.**
- 4.- **Solicitar acuerdo para efectuar las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Concejo Municipal, a través de la modalidad de trabajo remoto o a distancia, considerando la situación sanitaria grave y extrema que se encuentra nuestra comuna, con 21 caso confirmado al 01 de junio del 2020.**

El Sr. González toma la palabra y dice que según dictamen de Contraloría las reuniones no se hacen de manera remota a menos que en una reunión presencial se acuerde, de lo contrario el Concejo sería nulo y los acuerdos quedan inválidos. Pide la opinión de sus colegas.

El Sr. Alcalde dice que todos los organismos públicos, incluyendo la Contraloría General y Regional, están trabajando en forma remota, con sumarios, investigaciones y consultas de esta manera, dada la gravedad de enfermos por Coronavirus, lo que prima es el sentido común para disminuir los contagios y propone cambiar el punto 4 al punto 1 para sancionar y autorizar la presente Sesión.

El Sr. González dice que su afán no es entorpecer pero existe la legalidad.

El Sr. Alcalde dice que la situación es extremadamente grave ya que no hay información de contagios y propone cambiar el punto 4 al 1.

El Sr. González pide la opinión de los demás. Dice que está de acuerdo pero es ilegal, la Ley no funciona sobre el sentido común.

El Sr. Alcalde dice que lo que la Ley no regula lo regula el sentido común.

Comienza la votación:

Sr. González: de acuerdo

Sr. Moreno: de acuerdo

Sr. Rojas: de acuerdo

Sr. Maldonado: No de acuerdo

Sr. Peñaloza: de acuerdo

Sr. Presidente: de acuerdo

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Dada la gravedad de la situación de contagios de Coronavirus en la Comuna de Hualañé, se acuerda realizar la presente y siguientes Sesiones del H. Concejo Municipal de manera remota online.

2.- Modificación Presupuestaria Dirección de Administración y Finanzas.

Se integra en línea la Srta. Anita González Correa, Directora de Administración y Finanzas, quien explica la solicitud de Modificación Presupuestaria entregada con anterioridad, por la suma de \$ 100.000.000 (Cien millones de pesos), aumentando 3 Cuentas, para cubrir la emergencia del COVID 19 y disminuyendo Servicios de Producción y desarrollo de Eventos.

El Sr. Moreno consulta si los recursos están.

La Srta. González dice que monetariamente no, hay que ajustarse, la liquidez se va a ir dando de acuerdo a como vayan llegando los recursos.

El Sr. Moreno consulta por los recursos que han llegado del estado.

La Srta. González dice que 52 millones de fondo solidario, con destinación precisa y rendición de Cuentas mensual y del F.C.M. también están llegando, pero no todo lo presupuestado.

El Sr. Peñaloza consulta si todo es para ayuda social.

La Srta. González dice que el fondo sí, pero no todo va a la cuenta de ayuda social, también va a al fondo de emergencia.

Concejal González, solicita que se le explique porque se separaron las cuentas, y no fue todo a emergencia.

La Srta. González, dice que cuando llegó el fondo solidario la contraloría mando un informe donde señala las cuentas en que se pueden gastar y son estas 3 cuentas.

El Sr. Alcalde dice que se ha asignado un teléfono COVID POSITIVO para que las personas en esa condición puedan comunicar sus necesidades y puedan cumplir la cuarentena y apoyarlos en el pago de sus cuentas y otros trámites. Es atendido por una Asistente Social resguardando los datos reservados. Estos recursos saldrán por la cuenta de emergencia y ayudas sociales. Además habrá que comprar más canastas, hasta ahora el Municipio compro 1.400 canastas familiares listas, (\$40.000.000 aproximadamente) para complementar las del Gobierno, que son 1.750 y que probablemente faltarán, por lo que habrá que apoyar. Esta ayuda es para eso.

Para la entrega se expondrá al mínimo a las personas, ojalá sin fotografías ya que hay que cuidar la intimidad y dignidad de las personas.

Comienza la votación:

En este caso el dedo para arriba es SI y el dedo para abajo es NO.

Sr. Moreno: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Rojas: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. Presidente: Si

Sr. González: No. Dice que por lo que acaba de decir la DAF, no podemos sancionar una Modificación sin financiamiento (es ilegal) y además debe ser acotado al flujo de caja, que no están las condiciones.

El Sr. Alcalde dice que la modificación es en base al Presupuesto Municipal. Concejal González, dice que ahora no está el flujo de caja para hacerla.

Por lo tanto, en votación dividida, se ACUERDA: Aprobar la Solicitud de Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales por la suma de \$ 100.000.000 (Cien millones de pesos).

3. Ordenanza Municipal COVID-19 de Transporte de Pasajeros.

Se integra en línea el Sr. Rodrigo Moya López, Director de Tránsito, quien explica que la Ordenanza presentada, dice que se quiere regular el transporte público y principalmente dada la expansión de la pandemia en la comuna es controlar la trazabilidad de contagio de Coronavirus.

Siendo las 9:42 Hrs., se integra en línea el Sr. Pedro Fernando Sepúlveda Riveros. No lo hizo antes por problemas técnicos y mala señal.

Da lectura al documento que contempla medidas como uso de mascarilla, registro de pasajeros e higienización de vehículos, especialmente en los de transporte de trabajadores agrícolas y forestales.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Moreno consulta por artículo N° 3, por los datos que llevará la planilla de control de pasajeros.

El Sr. Moya dice que la idea es que el conductor tenga la planilla. Se va a demorar más pero la idea es tener la información, si hay un contagiado de los que van en el transporte público, se podrá avisar a todas las personas que se registraron en la planilla para que puedan hacer una cuarentena preventiva y se informará a las Empresas.

Concejal Peñaloza, consulta en qué momento se hará el registro.

Si, señala el señor Moya, la idea es que todos los buses que pasan por Hualañe tengan el registro.

Una vez aprobada esta ordenanza se comunicara a la empresa de transporte de pasajero el acuerdo que se esta tomando.

Señor Moreno, dice que ve compleja fiscalizar la sanitización de los móviles, como se hará?

Alcalde señala que podría ver la posibilidad que llevara un registro sanitario con una empresa autorizada para sanitizar.

El Sr. Moya consultará a SEREMI.

Se integra en línea el Sr. Director Jurídico don Jorge Díaz Rojas, sugiere que se mencione en la ordenanza que el bus debe estar sanitizado y debe acreditarlo con un certificado.

El Sr. Sepúlveda pregunta a quien corresponde fiscalizar los recorridos de Licantén e Iloca a Curicó o a nosotros, es difícil acá. Aquí se puede hacer en los minibuses con gente de la zona.

El Sr. Maldonado dice que le preocupa la fiscalización por los horarios, salen temprano y vuelve tarde, es difícil registrarlos.

El Sr. Alcalde dice que ayer en Reunión del COE Carabineros informó que fiscalizó a las 7:30 Hrs. 3 buses con trabajadores de cosechas en Peralillo. Los pasajeros no tenían antecedentes de contagio. Esto deja ver que

Carabineros está dispuesto a colaborar lo más posible ya que el mayor foco de contagio es ese.

El Sr. González dice que nadie puede fiscalizar a las 3 o 5 de la mañana en toda la Comuna, que habría que exigir sanitización en cada salida, el certificado diario de una empresa complicaría al transportista, creo que debe haber fiscalización pero exigir un certificado creo que complicaría a los transportistas.

El Sr. Alcalde dice que debe existir un instrumento para poder fiscalizar a nivel local ya que con un precedente se puede citar al Juzgado de Policía Local como forma de sanción.

El Sr. Sepúlveda consulta por el transporte informal de los fleteros, que igual transportan pasajeros, ¿Qué tipo de control se les va a pedir a ellos?, creo que se les puede enseñar a desinfectar correctamente sus vehículos y pedirles que tomen todas las medidas necesarias y que anden con los elementos para desinfectar el vehículo.

El Sr. Alcalde dice que se puede hacer una campaña de difusión sobre la materia.

Comienza la votación:

Con dedo indicador SI o NO

Sr. Moreno: Si

Sr. González: Si

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Rojas: Si

Sr. Presidente: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar Ordenanza Municipal COVID-19 Transporte de pasajeros de la Comuna de Hualañé.

4. Ordenanza Municipal horario de Comercio y prohibición de habitar segunda vivienda en la Comuna de Hualañé

El Sr. Director Jurídico don Jorge Díaz Rojas explica que en COE se planteó la posibilidad de prohibición de bebidas alcohólicas para evitar aglomeraciones. Da lectura a la Ordenanza que dispone el cierre el comercio todos los días a las 17:00 Hrs., a excepción de Farmacias y Estaciones de servicio de combustibles.

La segunda parte de la Ordenanza se refiere a la prohibición de habitar segunda vivienda en la Comuna de Hualañé.

El Sr. González pide aclarar sobre el cierre de los establecimientos comerciales con respecto a lo establecido en la ordenanza anterior, ya que este está en el artículo 6 y en la nueva ordenanza dice artículo 2, el cual habla en la ordenanza anterior sobre el ingreso a los establecimiento comerciales o el trato con los productos, eso queda afuera con esta nueva ordenanza?

El asesor dice que se debe corregir, no es el artículo 2, es el artículo 6, se modificara para aprobarla.

Además en el título II, sugiere que el artículo 4 y 5 de esta ordenanza, no compete al Municipio adoptarlo, es facultad del Presidente de la República. Sugiere eliminar los dos artículos porque no se tiene la facultad.

El Sr. Director Jurídico dice que no hay otra forma de tomar estas medidas, la persona infraccionada puede argumentar que la Ordenanza no se ajusta a derecho.

El Sr. González sugiere sacar los Arts. 4 y 5 y poder sancionar, se están cayendo en error.

El Sr. Alcalde dice que desde Marzo a la fecha se han recibido denuncias por estas situaciones por parte de vecinos, funcionarios y de los mismos Concejales, tanto de personas que reciben visitas como de que ocupan segundas viviendas. Hoy no se puede fiscalizar, los funcionarios no pueden hacer nada, no se puede permitir que siga muriendo gente sin hacer nada, ya que el Presidente o el Congreso no alcanzan a hacer nada en este momento, no cambia la Ley y si se puede hacer algo para que no muera más gente por qué no hacerlo.

La situación es grave, igual hay fiestas, esconden los vehículos y el contagio en estas condiciones es muy distinto a cuando se está trabajando.

El Sr. Rojas dice que el Alcalde tiene razón, es hora de hacer cumplir prohibición de ocupar segunda vivienda. La medida debe hacerse de ahora en adelante ya que hay gente que está viviendo en Hualañé hace 4 o 5 meses y que no tiene sentido hacerlos volver, no es sano. Está de acuerdo en aprobarlo desde hoy.

El Sr. Alcalde dice que sirve por lo menos como situación disuasiva que vengan otro día al J.P.L. y que la Magistrado decide la legalidad.

El Sr. Director Jurídico dice que es facultad de la Magistrado, ver caso a caso. Y que es la única forma de que los Inspectores Municipales y Carabineros tengan como fiscalizar.

El Sr. González agradece la aclaración del abogado y dice que su afán no es entorpecer el cuidado de la gente, es por el bien común. Pero los dos artículos no son de competencia del Concejo. No quiere entorpecer.

El Sr. Maldonado dice que está de acuerdo porque lo que importa es resguardar la salud de la Comuna. Que es deber arriesgar todo lo que esté en sus manos y que el tema de la segunda vivienda se corte. Es una forma de ayudar.

Comienza la votación de la Ordenanza:

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. González: Aprueba

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Sepúlveda: Aprueba

Sr. Presidente: Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar Ordenanza Municipal horario de Comercio y prohibición de habitar segunda vivienda en la Comuna de Hualañé por prevención COVID-19.

El Sr. Alcalde dice que una cuarentena total no es decisión local y que estas medidas leves son las únicas que se pueden hacer.

El Sr. González consulta por reuniones.

Se propone las fechas de próximas Sesiones de H. Concejo del mes de Junio 2020, Lunes 08, Lunes 15 y Lunes 22 de Junio de 2020, a las 15:00 Hrs., modalidad remota:

Sr. Maldonado: Si

Sr. Peñalóza: Si

Sr. Rojas: Si

Sr. González: Si

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. Presidente: Si


Por lo tanto, se **ACUERDA** : Aprobar calendarización de Sesiones del H. Concejo de la I. Municipalidad de Hualañé, mes de Junio 2020, a las 15:00 Hrs., modalidad remota, los días Lunes 08, Lunes 15 y Lunes 22 de Junio de 2020.

El Sr. Presidente agradece a los Sres. Concejales y les insta a seguir cuidándose.

Siendo las 10:27 Hrs., el Sr. Presidente levanta la Sesión.

ACUERDOS:

- 1.- Dada la gravedad de la situación de contagios de Coronavirus en la Comuna de Hualañé, se acuerda realizar la presente y siguientes Sesiones del H. Concejo Municipal de manera remota online.
- 2.- Aprobar la Solicitud de Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales por la suma de \$ 100.000.000 (Cien millones de pesos) para cubrir gastos de Emergencia por COVID 19.
- 3.- Aprobar Ordenanza Municipal COVID-19 Transporte de pasajeros de la Comuna de Hualañé.
- 4.- Aprobar Ordenanza Municipal horario de Comercio y prohibición de habitar segunda vivienda en la Comuna de Hualañé por prevención COVID-19.
- 5.- Aprobar calendarización de Sesiones del H. Concejo de la I. Municipalidad de Hualañé, mes de Junio 2020, a las 15:00 Hrs., modalidad remota, los días Lunes 08, Lunes 15 y Lunes 22 de Junio de 2020.



ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑE